

adn » local » valencia

El Cecova solicita a Sanidad la creación "urgente" de la Unidad Docente de Enfermería del Trabajo en la Comunitat

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) y los colegios de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante solicitaron hoy a la Conselleria de Sanidad la creación "urgente" de la Unidad Docente de Enfermería del Trabajo de la Comunitat Valenciana, tras la reciente publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de esta nueva especialidad de Enfermería.

Europa Press , VALENCIA | 05/06/2009 - hace 34 minutos | comentarios | +1 -0 (1 votos)

Así, las cuatro organizaciones colegiales de Enfermería consideraron "imprescindible" la puesta en marcha "con la celeridad y agilidad" de la nueva Unidad Docente para "garantizar" la formación de profesionales especialistas en Enfermería del Trabajo "destinados a atender los servicios sanitarios empresariales de la Comunitat Valenciana", según informó Cecova en un comunicado.

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunitat, José Antonio Ávila, explicó que "la de Enfermería del Trabajo es la tercera especialidad de la profesión enfermera que desarrolla el Ministerio de Sanidad y Política Social tras las de Enfermería en Salud Mental y Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)".

En este sentido, Ávila recordó que "hace 22 años que a los profesionales de Enfermería se nos prometieron siete especialidades y, por ahora, solamente tenemos dos y después de muchas vicisitudes para conseguirlas".

José Antonio Ávila recordó que "desde la publicación del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, que regula las especialidades de Enfermería, cerraba el ciclo formativo anterior de los Auxiliares Técnicos Sanitarios (ATS) o Enfermeros de Empresa y, por ello, dejaron de impartirse cursos de formación y se ha tardado cuatro años en abrir la puerta al nuevo ciclo".

"ESCAZEZ" DE PROFESIONALES

Por ello, "a la escasez de estos profesionales se unió el hecho de que se ha estado cuatro años sin formación", recordó Ávila, que instó a la Conselleria de Sanidad a "recuperar el tiempo perdido estos cuatro años de vacío tras el parón experimentado en la formación de los antiguos enfermeros de Empresa".

Por este motivo, el presidente del Cecova aseguró que "no podemos ni debemos perder más tiempo para poner en funcionamiento la formación necesaria de los futuros enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo mediante la creación y puesta en funcionamiento de la correspondiente Unidad Docente" y demandó a la Conselleria de Sanidad que "se ponga manos a la obra cuanto antes para garantizar una adecuada formación y dotar a las empresas de la Comunitat Valenciana de los enfermeros especialistas en sus servicios sanitarios para garantizar la salud de sus trabajadores en el ámbito laboral".

José Antonio Ávila recordó que "las necesidades actuales de la población y las condiciones laborales de los trabajadores hacen necesario que el Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo tenga la responsabilidad pertinente y las funciones necesarias para garantizar la vigilancia de la salud y proporcionar la atención sanitaria de urgencia en el lugar de trabajo, y, además, también debe extender su actividad a las circunstancias que afecten a la salud de los trabajadores, a formar e informar a los mismos, a promocionar la salud".

Finalmente, el Cecova también recordó que el futuro especialista de Enfermería del Trabajo debe adquirir "los conocimientos y competencias necesarias para llevar a cabo funciones como el diseño aplicación, y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva; evaluación de factores de riesgo; determinación de prioridades en la adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia; información y formación a la población trabajadora; prestación de primeros auxilios y planes de emergencia; o la vigilancia de la salud. Todo ello como llevado a cabo como miembro del equipo pluri, multi e interdisciplinar que constituye el Servicio de Prevención".